



Real Federación Colombófila Española

**JUNTA ELECTORAL FEDERATIVA
ACTA 8/2024**

En Madrid, a las 12:00 horas del día 18 de diciembre de 2024, se reúnen de forma telemática los siguientes miembros de la Junta Electoral Federativa:

PRESIDENTE: ALFONSO ESCRIBANO DEL VANDO
VOCAL: MARÍA BLANCA RUDILLA ASENSIO
SECRETARIO: FERNANDO GALLO MUÑOZ

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO: EXAMEN DE LAS SOLICITUDES Y PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE LAS CANDIDATURAS PRESENTADAS A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL

Es objeto de este primer punto de la reunión, el examen de las solicitudes de candidaturas, conforme a lo establecido en los arts. 21 y 22 del Reglamento electoral federativo.

Del total de las solicitudes recibidas, han sido proclamadas las reflejadas en el Anexo I de la presente.

Las siguientes solicitudes deben ser subsanadas, por carencia de los requisitos para ser formalizadas que se especifican:

NOMBRE	SUBSANACIÓN
CC LLUCMAJOR	DEBE NOMBRAR REPRESENTANTE DISTINTO A PERSONA CANDIDATA POR OTRO ESTAMENTO. PRESENTANDO DOCUMENTOS ART. 21.2 R.E.F.
CC LA RAPIDA MENSAJERA	DEBE NOMBRAR REPRESENTANTE DISTINTO A PERSONA CANDIDATA POR OTRO ESTAMENTO. PRESENTANDO DOCUMENTOS ART. 21.2 R.E.F.
CC PUERTO DE LA CRUZ	FALTA COPIA DNI REPRESENTANTE MANUEL ABRANTE MARTIN. ART.21.2 R.E.F.
JUAN CARLOS HERRERA HERNANDEZ	FALTA COPIA DNI. ART.21.1 R.E.F.



Real Federación Colombófila Española

VALENTIN GONZÁLEZ HERNANDEZ	FALTA COPIA DNI. ART.21.1 R.E.F.
JOSE LUIS MORALES CABRERA	FALTA COPIA DNI. ART.21.1 R.E.F.

Para la subsanación de estas solicitudes se concede **un plazo de DOS DÍAS HÁBILES**, a partir del siguiente a la publicación de la presente, para que las personas y entidades relacionadas puedan hacerlo conforme a los defectos advertidos. En caso de no subsanar, serán excluidas de su pretensión por carencia de requisitos para formalizar su candidatura.

El art. 15.1 de la Orden EFD/42/2024, de 25 de enero, por la que se regulan los procesos electorales en las federaciones deportivas españolas, y el art. 22.3 del Reglamento electoral federativo, establecen que no será precisa la votación en la circunscripción y estamento de que se trate, cuando concurran igual o inferior número de candidaturas que el de miembros a elegir. Por tanto, procederá la proclamación de dichas entidades y personas físicas como miembros de la Asamblea general sin necesidad de votación, una vez concluido el plazo de impugnaciones.

SEGUNDO: NOTIFICACIÓN A LOS INTERESADOS, RECLAMACIONES Y PUBLICIDAD DE LOS ACUERDOS.

Notifíquese los acuerdos adoptados a los interesados, por medio de la publicación de la presente Acta.

La admisión, subsanación y exclusión de candidaturas podrán ser reclamadas, durante los dos días siguientes a su publicación, ante esta Junta Electoral

Por todo lo expuesto, esta Junta electoral ha adoptado los siguientes,

ACUERDOS

- 1. Proclámense de forma provisional, las candidaturas presentadas a miembros de la Asamblea general, relacionadas en el Anexo I de la presente Acta.**
- 2. Procédase a la publicación de la presente Acta en la sede y página Web de la RFCE así como en la de las Federaciones Autonómicas.**



ELOY GONZALO, 34 - 7º
TEL. 91 448 88 42
28010 MADRID

Real Federación Colombófila Española

3. Se otorga un plazo de DOS DÍAS HÁBILES, para que las personas y entidades relacionadas en el punto primero, que tengan defectos en su solicitud, puedan subsanarlas conforme a los defectos advertidos.

Resultando de aplicación lo previsto en la L.O. 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, la publicación de la presente tiene exclusiva finalidad garantizar la transparencia del proceso electoral. Los acuerdos aquí adoptados, se tendrán por notificados a todos los efectos, con su publicación en la página web de la REAL FEDERACIÓN COLOMBÓFILA ESPAÑOLA. El tratamiento y publicación de los datos contenidos en el Censo tendrá por exclusiva finalidad garantizar el ejercicio por los electores de su derecho de sufragio, no siendo posible su utilización ni cesión para ninguna finalidad distinta de aquella.

Y no tendiendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 14:00 horas, de todo lo cual, como secretario, CERTIFICO., con el VB del presidente.

VºBº el presidente	El secretario
Fdo.: ALFONSO ESCRIBANO DEL VANDO	Fdo.: FERNANDO GALLO MUÑOZ

COPIA del original que se encuentra firmada por presidente y secretario en el expediente electoral RFEC.



Real Federación Colombófila Española

ELOY GONZALO, 34 - 7º
TEL. 91 448 88 42
28010 MADRID

ANEXO I. SOLICITUDES DE CANDIDATURAS PROCLAMADAS DE FORMA PROVISIONAL.

DEPORTISTAS- ESTATAL 20 MIEMBROS

	NOMBRE Y APELLIDOS
1	TOMAS OTERO TOLEDO
2	CARMELO B MARTÍN PEREZ
3	MANUEL TOLEDO BAUTE
4	PEDRO JORGE GONZÁLEZ PÉREZ
5	ALEJANDRO HERNANDEZ VARGAS
6	JOSE FRANCISCO SICILIA GARCIA
7	MANUEL REY SANLUIS
8	DANIEL EDO ALARCON
9	MARIA DE LOS ANGELES GUTIÉRREZ AZNAR
10	VICENTE MARTÍNEZ BENLLOCH
11	SERGIO GONZALEZ FABIANO
12	EUSEBIO JIMÉNEZ CANO
13	ANDREI LUCIAN BIRSAN
14	MANUEL PADILLA GARCÍA
15	JUAN JOSE GARCÍA RODRÍGUEZ
16	JORGE ROBLEDO CID
17	JUAN JOSE LÓPEZ COLLANTES DE TERAN
18	JOSE LUIS CANALES SÁNCHEZ
19	JOAN JAUME SASTRE
20	FRANCISCO JAVIER TORTA CASTELLO
21	PEDRO LUIS SILLERO FRANCO
22	MIGUEL SOTO RODRIGUEZ
23	JOSE MIGUEL LOPEZ PELICANO
24	Mª ROSA DE MIGUEL MARTIN
25	MARIO FRANCISCO GONZÁLEZ VARGAS



Real Federación Colombófila Española

26	ARMANDO HERRERA HERNANDEZ
27	ENRIQUE JOSE MARTI ESCRIG
28	JORGE TOMAS RUIZ GALLARDO
29	JOSE LUIS PICARDO FRANQUIS
30	PEDRO BLANCO FERRANDO
31	TOMAS CAYUELAS PARDO
32	DIEGO DOMINGUEZ LERDO DE TEJADA
33	JOSE BUADES SAMPER

JUECES 5 MIEMBROS

	Nombre y apellidos
1	JESUS HERNANDEZ HERNANDEZ
2	MARIO MIGUEL GARCÍA QUINTERO
3	SANTIAGO JORGE RODRÍGUEZ
4	TOMAS J MONTIEL LUIS
5	URBANO SOSA HERNANDEZ

CLUBES-AUTONÓMICA VALENCIANA-3 MIEMBROS

	Nombre y apellidos - Club
1	FRANCISCO VILA BENEYTO-CC LA PURISIMA CONCEPCIÓN
2	RAUL ROIG PERIS-CC SAN RAMON
3	JOSE F NOMDEDEU AICAR-CC LA PLANA

CLUBES-AUTONÓMICA CANARIAS-5 MIEMBROS

	Nombre y apellidos - Club
1	PABLO GONZALEZ LUIS-CC VALLE DE LA OROTAVA
2	JOSE JUAN FUENTES PEREZ-CC GRAN FONDO
3	JOSE HURTADO JIMÉNEZ-CC MENSAJERAS DE AGUERE
4	LORENZO SANTANA OLIVARES-GRUPO COLOMBOFILO GRAN CANARIA
5	JUAN SANTIAGO MARTÍN GARCIA-CC CULTURAL CANARAGÜI
6	MAXIMINO FRANCISCO LORENZO-CC REAL DE TENERIFE



7	FRANCISCO GARCIA CARBAJAL-CC DE TENERIFE
8	MIGUEL A BRITO LORENZO-CC NUEVO AMANECER

CLUBES-AGRUPADA-4 CANDIDATURAS

	Nombre y apellidos - Club
1	GALO TENA PARRA-CC PACENSE
2	DOMINGO GARCIA SÁNCHEZ-CC ALAS MANCHEGAS
3	JORDI TORTA CASTELLÓ-CC MONTSIA BAIX EBRE
4	RYSZARD SAS-CC CORREDOR DEL HENARES
5	JUAN LARRARTE CAMPANDEGUI-CC USO TXURIA
6	PEDRO GARCIA LAFUENTE-CC BETULA MENSAJERA

CLUBES-AUTONOMICA ANDALUCIA-5 MIEMBROS

	Nombre y apellidos - Club
1	RAFAEL HERAS TROCOLI-CC LOS OMEYAS
2	ALFONSO BENITEZ MATEOS-CC SEVILLANA
3	FRANCISCO CARRANZA ARTEAGA-CC GUADAIRA
4	JOSE MIGUEL BERROCAL BARQUERO-CC MALAGUEÑO
5	MIGUEL A. GAMEZ CASTRO-CC ITALICENSE

CLUBES-AUTONOMICA MURCIA-1 MIEMBRO

	Nombre y apellidos - Club
1	JOSE VAILLO CABALLERO-CC ESPAÑOL DE MURCIA

CLUBES-AUTONOMICA BALEARES-3 MIEMBROS

	Nombre y apellidos - Club
1	MIGUEL A VENY MESTRE-CC PORRERES
2	GUILLERMO MARTI VALLÉS-CC BINISSALEM

CLUBES-AUTONOMICA GALICIA-2 MIEMBROS



Real Federación Colombófila Española

ELOY GONZALO, 34 - 7º
TEL. 91 448 88 42
28010 MADRID

	Nombre y apellidos - Club
1	MANUEL ADOLFO FERNANDEZ MALLO - CC HERCULINO